

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 042

Fecha Estado: 16/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220140055500	Divisorios	HAYMO ELZENBAUMER	MARTIN CARDONA ARROYAVE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija nueva fecha para la diligencia (virtual) de remate para el día martes veinte (20) de abril de 2021 a las 2:00 P.M. Requiere al auxiliar de la Justicia. Reconoce personería.	15/03/2021		
05001400300220150015000	Tutelas	PAULA ANDREA OSPINA MORENO	EPS SANITAS	Auto requiere Parte accionada previo iniciar incidente por desacato. Ordena notificar.	15/03/2021		
05001400300220190067400	Deslinde y Amojonamiento	MARIA EUGENIA SALAZAR TORO	VICTOR JAIRO SALAZAR TORO	Auto resuelve solicitud Previo acceder a lo solicitado, requiere a las partes aporten avalúo comercial actualizado. Concede el término de veinte (20) días.	15/03/2021		
05001400300220190081400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	E.H.G. INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente Citaciones válidas. Requiere parte actora.	15/03/2021		
05001400300220190085500	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA LA 30 S.A.S.	OMAR DE JESUS ROJAS GOMEZ	Auto ordena incorporar al expediente Citaciones válidas. Autoriza notificación por aviso, requiere parte actora.	15/03/2021		
05001400300220190094600	Tutelas	ADRIANA MARIA VERA MONTOYA	PROTECCIÓN S.A.	Auto decide incidente Abstenerse de imponer sanción, ordena notificar a las partes, archivar.	15/03/2021		
05001400300220200077600	Tutelas	MARTHA LUZ PUERTA MEJIA	ALCALDIA DE MEDELLIN - COMISARIA DE FAMILIA SAN ANTONIO DE PRADO	Auto rechazo incidente Abstenerse de dar apertura al incidente por desacato, ordena notificar a las partes, archivar.	15/03/2021		
05001400300220210004900	Verbal	DIEGO LEON PEREZ OSORNO	JAIME DE JESUS ATEHORTUA AMARILES	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término de cinco (5) días so pena rechazo.	15/03/2021		
05001400300220210005500	Otros	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DIEGO ALBEIRO CAMELO CASTELLANOS	Auto resuelve solicitud Autoriza el retiro de demanda. Archivar.	15/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210020400	Tutelas	YESID ANTONIO VASQUEZ BARRIENTOS	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Auto ordena incorporar al expediente Escrito de cumplimiento al fallo de tutela.	15/03/2021		
05001400300220210024100	Tutelas	BEATRIZ YAMILE AGUDELO ARBELAEZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto concede impugnación tutela Presentada por la accionante BEATRIZ YAMILE AGUDELO ARBELÁEZ.	15/03/2021		
05001400300220210030000	Tutelas	DORA DEL SOCORRO SALDARRIAGA MOLINA	EPS SURA	Auto admite tutela Ordena notificar a las partes accionadas.	15/03/2021		
05001400300220210030100	Tutelas	GRACIELA OCON SILGADO	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada.	15/03/2021		
05001400300220210030200	Tutelas	WILMAR AUGUSTO GONZALEZ PALACIO	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada; ordena vincular a la EPS Sura y a la empresa ALL IN CONCRETE.	15/03/2021		

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 16/03/2021 y a la hora 8:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un día se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

LAURA CRISTINA DAVID GÓMEZ
SECRETARIA (E)